



17293-2023-00913-OFICIO-00750-2023

Causa N° 17293202300913

Rumiñahui, viernes 1 de septiembre del 2023

Señor(es)

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente.



En el juicio N° 17293202300913 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

Dentro de la causa No. 17293-2023-00913, conforme lo dispuesto por el señor abogado Gandhi Cervantes Galván, Juez de la Unidad Judicial Penal de Rumiñahui, DISPONE: “**SEXTO.- DECISIÓN JUDICIAL.-7.1.-** En razón del análisis efectuado en el presente caso y con base a la jurisprudencia constitucional antes referida; **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN**, se acepta el **HÁBEAS CORPUS** preventivo presentado por el Dr. Lenin Atahualpa Pérez Medina, en calidad de procurador judicial del Sr. CARLOS RENE NIETO DIAZ; y, como medida de reparación se dispone: que el Sr. CARLOS RENE NIETO DIAZ, recupere su libertad (para proteger su integridad y demás derechos conexos); y, con los fines de precautelar la verdad procesal e intermediación dentro de la causa No. 17575-2022-00626, donde se encuentra en calidad de procesado, se dispone que se presente todos los días viernes en la embajada de Ecuador en la ciudad de Madrid – España, dejando sin efecto por ende la localización, captura y difusión roja del accionante, para lo cual a través de secretaria se deberán emitir los oficios pertinentes dirigidos a las autoridades correspondientes.- Una vez ejecutoriada esta sentencia, por secretaria se remitirá copias debidamente certificadas de la misma a la Corte Constitucional, para su eventual selección y revisión, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 25.1 de la LOGJYCC.- Actúe en la presente causa la Abg. Tatiana Layana, en calidad de secretaria del despacho.- CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE.-”

Adjunto al presente se servirá encontrar en siete (7) fojas copias certificadas la sentencia referida.

Lo que comunico para los fines de ley.

LAYANA ONATE TATIANA ELIZABETH
SECRETARIA



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 7-9-2023
a las 9:11

Por: _____
Anexos: (7) _____

SECRETARÍA GENERAL